

INTERCONECTA 2018

Organismo	CDTI
Plazo presentación	Del 3 de mayo al 5 de junio de 2018 hasta las 11.00 horas, hora canaria .
Objetivo	Financiación de proyectos de desarrollo experimental en la modalidad de cooperación entre empresas.
Beneficiarios	<p>Agrupaciones de empresas.</p> <p>Las agrupaciones deberán estar constituidas, como mínimo, por dos empresas autónomas entre sí, de las cuales al menos una ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME. El número máximo de empresas integrantes de la agrupación será de seis.</p> <p>El representante de la agrupación deberá ser una de las Empresas grandes o medianas de la misma y será el que reciba la ayuda y la distribuya entre los socios participantes.</p>
Presupuesto	50.000.000€
Características de los proyectos	<p>Proyectos de desarrollo experimental en la modalidad de proyectos en cooperación.</p> <p>Temática: Los proyectos presentados deberán estar alineados a una de las siguientes temáticas establecidas en los Retos Sociales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Salud, cambio demográfico y bienestar. Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima. Energía, segura, eficiente y limpia. Transporte inteligente, sostenible e integrado. Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas. Cambios e innovaciones sociales. Economía y sociedad digital. Seguridad, protección y defensa. <p>Cuantía: Los proyectos subvencionable deberán tener un presupuesto financiable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo de 1.000.000 € Máximo de 4.000.000 € <p>Ninguna de las empresas autónomas de la agrupación, ni ningún grupo de empresas vinculadas o asociadas, podrá superar el 70% del presupuesto financiable del proyecto.</p> <p>Duración: Proyectos plurianuales, parte del proyecto deberá realizarse en 2018, con una duración de 2 o 3 años naturales, de forma que deberán finalizar el 31 de diciembre de 2019 o el 31 de diciembre de 2020, respectivamente.</p> <p>Ámbito geográfico: sólo se financiarán proyectos cuyo desarrollo se realice en alguna de las siguientes CCAA: Andalucía, Castilla y León, Castilla La Mancha, Canarias, Extremadura y Murcia.</p>
Características de la ayuda	<p>Ayudas a fondo perdido.</p> <p>La cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real</p>

	del proyecto, de las características del beneficiario y de las disponibilidades presupuestarias, respetando los límites de intensidad: <ul style="list-style-type: none"> • 60% para pequeñas empresas • 50% para las medianas empresas • 40% para las grandes empresas Se podrá solicitar el pago anticipado de hasta el 75% de la subvención concedida para cada anualidad.																																										
Gastos subvencionables	Se financiarán los gastos de personal; costes de instrumental y material; adquisición de material fungible; costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas a precios de mercado y el gasto del informe de auditor (máximo 2.000€ beneficiario/anualidad). Todos los gastos financiados se han de destinar en exclusiva o derivar directamente de la actividad de I+D apoyada.																																										
Evaluación	Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y subcriterios: <table border="1" data-bbox="371 779 1489 1624"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>A. 1. Adecuada definición de objetivos científico-tecnológicos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>A.2. Valoración de la metodología, plan de trabajo y entregables</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>A.3. Grado de innovación del proyecto, incrementos científico-tecnológicos</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>A.4. Colaboración con Universidades, Centros Públicos de I+D, y Centros Tecnológicos y de Apoyo la Innovación Tecnológica</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>A.5. Adecuación del presupuesto a los objetivos del proyecto</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>B. Capacidad técnica y económica del consorcio</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>C. Proyección internacional</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>C.1. Participación en proyectos europeos de I+D+i</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>C.2. Participación en programas bilaterales y multilaterales de I+D+i</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>C.3. Participación en comités/asociaciones/organismos internacionales</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>C.4. Capacidad para la apertura de mercados internacionales</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>D. Explotación de resultados esperados y orientación al mercado</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>D.1. Mercado potencial</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>D.2. Adecuación del consorcio a la explotación de resultados y capacidad frente a la competencia</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>D.3. Patentes y propiedad industrial</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>E. Impacto socioeconómico</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>E.1. Creación de empleo</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>E.2. Medidas orientadas a la igualdad de género</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>E.3. Movilización de Inversión privada</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS	PUNTOS	A. Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto	30	A. 1. Adecuada definición de objetivos científico-tecnológicos	6	A.2. Valoración de la metodología, plan de trabajo y entregables	6	A.3. Grado de innovación del proyecto, incrementos científico-tecnológicos	12	A.4. Colaboración con Universidades, Centros Públicos de I+D, y Centros Tecnológicos y de Apoyo la Innovación Tecnológica	3	A.5. Adecuación del presupuesto a los objetivos del proyecto	3	B. Capacidad técnica y económica del consorcio	15	C. Proyección internacional	20	C.1. Participación en proyectos europeos de I+D+i	9	C.2. Participación en programas bilaterales y multilaterales de I+D+i	3	C.3. Participación en comités/asociaciones/organismos internacionales	2	C.4. Capacidad para la apertura de mercados internacionales	6	D. Explotación de resultados esperados y orientación al mercado	20	D.1. Mercado potencial	12	D.2. Adecuación del consorcio a la explotación de resultados y capacidad frente a la competencia	6	D.3. Patentes y propiedad industrial	2	E. Impacto socioeconómico	15	E.1. Creación de empleo	6	E.2. Medidas orientadas a la igualdad de género	3	E.3. Movilización de Inversión privada	6
CRITERIOS	PUNTOS																																										
A. Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto	30																																										
A. 1. Adecuada definición de objetivos científico-tecnológicos	6																																										
A.2. Valoración de la metodología, plan de trabajo y entregables	6																																										
A.3. Grado de innovación del proyecto, incrementos científico-tecnológicos	12																																										
A.4. Colaboración con Universidades, Centros Públicos de I+D, y Centros Tecnológicos y de Apoyo la Innovación Tecnológica	3																																										
A.5. Adecuación del presupuesto a los objetivos del proyecto	3																																										
B. Capacidad técnica y económica del consorcio	15																																										
C. Proyección internacional	20																																										
C.1. Participación en proyectos europeos de I+D+i	9																																										
C.2. Participación en programas bilaterales y multilaterales de I+D+i	3																																										
C.3. Participación en comités/asociaciones/organismos internacionales	2																																										
C.4. Capacidad para la apertura de mercados internacionales	6																																										
D. Explotación de resultados esperados y orientación al mercado	20																																										
D.1. Mercado potencial	12																																										
D.2. Adecuación del consorcio a la explotación de resultados y capacidad frente a la competencia	6																																										
D.3. Patentes y propiedad industrial	2																																										
E. Impacto socioeconómico	15																																										
E.1. Creación de empleo	6																																										
E.2. Medidas orientadas a la igualdad de género	3																																										
E.3. Movilización de Inversión privada	6																																										
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Bases reguladoras • Convocatoria 2018 																																										
Solicitudes	Aplicación online CDTI																																										
Contacto	Departamento de Energía, Transporte, Fabricación y Sociedad Digital: dptoetfsd@cdti.es Departamento de Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales: dptosbcnrn@cdti.es																																										